



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación y rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional instrumentado en el Decreto 730/2024, con el fin de modificar la reglamentación de la Ley Nacional N° 20.655 que posibilita la inserción de las Sociedades Anónimas Deportivas en el Sistema Institucional del Deporte y la Actividad Física, atentando contra el fin social de los Clubes deportivos.

Noelia Saavedra
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputadas Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

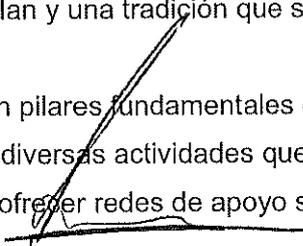
El propósito del presente proyecto manifestar la preocupación y rechazo ante la iniciativa del Gobierno Nacional, de permitir que los clubes de fútbol, que actualmente son asociaciones civiles, se conviertan en sociedades anónimas, a partir de lo reglamentado en el Decreto N° 730/2024, publicado en el Boletín Oficial el 13 de Agosto del corriente. Esta determinación tiene como antecedente, la Resolución 15/2024 de la Inspección General de Justicia (IGJ), la cual fue publicada en el Boletín Oficial el 16 de julio del presente año y a su en los artículos 346 y 347 del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023.

El Decreto 730/2024 que modifica la reglamentación de la Ley 20.655, establece en su Artículo 1: *“Entiéndese por asociados de las asociaciones civiles mencionadas en el inciso 1), última parte, del artículo 77 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 y sus modificaciones, a los asociados que participen en la asamblea extraordinaria de la asociación que considere la decisión de transformar a la entidad en sociedad anónima o resuelva ser socia de sociedades anónimas”.*

La resolución del Gobierno en promover la creación de sociedades anónimas deportivas (SAD) resulta inquietante. Más allá del fútbol profesional, donde se encuentran claros intereses económicos y políticos, esta iniciativa pretende alterar profundamente el carácter del deporte argentino. A pesar de sus defectos y carencias, el deporte en cada club y en cada pequeña organización civil, ya sea en un pequeño pueblo o en una gran metrópoli, es una parte esencial de nuestra identidad como pueblo.

La tradición de clubes y asociaciones civiles sin fines de lucro, que representan la esencia de ciertos vínculos sociales y la vida comunitaria, se vería transformada. Nuestro modelo, que cuenta con leyes que lo regulan y una tradición que supera el siglo en algunos casos, es único en el mundo.

Los clubes de barrio y las entidades deportivas son pilares fundamentales de inclusión y generación de oportunidades. Mediante las diversas actividades que llevan a cabo, los clubes benefician a sus comunidades al ofrecer redes de apoyo social,



Noelia Saavedra
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

educación, recreación saludable, integración de personas con discapacidad, y un espacio de sociabilización, especialmente para niños, adolescentes y adultos mayores. Por estos motivos, es necesario defenderlos y mantener su espíritu social y comunitario por sobre todo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Noelia Saavedra
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.